

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 11 de septiembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro titulado «Adquisición de cámaras de seguridad para el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (sistema de videovigilancia en la urbanización “El Bosque”) Prisma 2006-2007».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, SGT.
 - c) Número de expediente: C-111/016-08 (03-SU-00081.5/2008).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de cámaras de seguridad para el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (sistema de videovigilancia en la urbanización “El Bosque”) Prisma 2006-2007.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de octubre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
 - d) Publicación de la adjudicación provisional: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid el 23 de julio de 2009.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 145.000 euros, desglosado de la siguiente manera:
 - Base imponible: 125.000 euros.
 - IVA (16 por 100): 20.000 euros.
 - b) Valor estimado del contrato: 125.000 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 7 de septiembre de 2009.
 - b) Contratista: “Auditel Ingeniería y Servicios, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación definitiva: 115.159,23 euros, desglosado en los siguientes conceptos:
 - Base imponible: 99.275,20 euros.
 - IVA (16 por 100): 15.884,03 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 11 de septiembre de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/30.277/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

Resolución de 16 de septiembre de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la convocatoria de la apertura de documentación técnica presentada por los licitadores en el concurso de servicio denominado “Contrato de servicios de actividades socio-deportivas en los centros de ejecución de medidas judiciales adscritos a la ARMMI”.

Resolución de 16 de septiembre de 2009, de la Directora-Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor, por la que se hace pública la convocatoria de la apertura de documentación técnica presentada por los licitadores en el concurso de servicio, denominado “Contrato de servicios de actividades sociodeportivas en los centros de ejecución de medidas judiciales adscritos a la ARMMI” (expediente 03-AT-00105.2/2009),

conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, que desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta apertura se llevará a cabo el 6 de octubre de 2009, a las nueve horas, en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, calle Pontejos, número 1, planta baja.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 16 de septiembre de 2009.—La Directora-Gerente, Carmen Balfagón Lloreda.

(01/3.716/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 25 de agosto de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de un centro de transformación en calle San Nicolás, números 3-5, del término municipal de Valdemoro (28342 Valdemoro), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2009P463

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 27 de mayo de 2009 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Eduardo Moreno Guillermo, visado con el número 9904642/01, de fecha 12 de mayo de 2009, en el COITIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de

Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", el proyecto de construcción de un centro de transformación en calle San Nicolás, números 3-5, del término municipal de Valdemoro (28342 Valdemoro), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Ref. centro	Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección		
2009P463 ICE4452	Nuevo	1 x 630	442316	4449512
Interior	15-20 kV/420 V	Ruptofusibles		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

- Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
- El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 25 de agosto de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/10.129/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 2 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de una subestación transformadora denominada ST "Torrejón de Velasco", de 220/45 kV, a instalar en polígono 8, parcela 107, del término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid), solicitado por "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de una subestación transformadora, cuyas características son las siguientes:

2009P346

- Solicitante: "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", con domicilio en plaza de la Gesta, número 2, de Oviedo.
- Ubicación de la instalación: Polígono 8, parcela 107, del término municipal de Torrejón de Velasco.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales:

La instalación de la subestación Torrejón de Velasco (2009P346 HSE159) consiste en:

— Transformación:

- Dos transformadores de 60 MVA de potencia y relación de transformación 220/45 kV.

— Sistema de 45 kV:

Estará constituido por una configuración eléctrica en doble barra con acoplamiento transversal, formado por un conjunto de celdas blindadas aisladas en SF₆.

- Dos posiciones de línea (El Gallo 1 y El Gallo 2).
- Dos posiciones de secundario de transformador.
- Dos posiciones de transformadores de servicios auxiliares.
- Una posición de acoplamiento transversal.
- Una posición de media tensión de barras.

— Protecciones:

- Todas las posiciones cuentan con interruptores automáticos.

— Elementos auxiliares:

- Dos transformadores de servicios auxiliares, de relación de transformación 45/0,420-0,240 kV.
- Cuadros de servicios auxiliares de alterna y continua, con elementos de protección, control y comunicación.
- Dos equipos rectificador/batería 110 Vcc.
- Dos equipos convertidor 110/48 Vcc.
- Grupo electrógeno para servicios de emergencia de 68 kVA.

- Presupuesto total: 3.202.091 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio y para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

SUBESTACIÓN TORREJÓN DE VELASCO 220/45 kV. EXPEDIENTE 2009P346

Relación de bienes y derechos afectados

Datos de las parcelas

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Referencia catastral	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN	
			Paraje	Parcela n.º según catastro	Políg. n.º	Pleno dominio (m²)	Terreno
105	Desconocido	28150A008001050000HI	Galeguillos	105	8	126	Labor seco
106	Isabel Martín Ortega	28150A008001060000HJ	Galeguillos	106	8	2.005	Labor seco
107	Miguel Ángel Orera López	28150A008001070000HE	Salinas	107	8	5.367	Labor seco